



PROCEDIMIENTO INTERNO PARA IDENTIFICAR POSIBLES RIESGOS DE CORRUPCIÓN, ABUSOS Y FRAUDES POTENCIALES QUE PUEDAN AFECTAR A LA INSTITUCIÓN 2019

El conjunto de instancias y elementos procedimentales que aplican el INEHRM para identificar posibles riesgos de corrupción, abusos y fraudes potenciales que puedan afectarlo se compone por los siguientes elementos:

1. Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses.
2. Código de Ética
3. Integración del Comité de Contraloría Social.
4. Denuncias
5. Acciones de difusión del Programa Anticorrupción
6. Promoción de la cultura y capacitación en materia de integridad y prevención de la corrupción

DESARROLLO

1. Comité de Ética.

El INEHRM como órgano administrativo desconcentrado sectorizado a la Secretaría de Cultura, está adherido al **Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Interés, CEPCI** y participa en sus sesiones.

Seleccionar al representante y suplente del INEHRM en el CEPCI, y hacer del conocimiento a todo el Instituto.

Publicar en la página web los Informes Anuales del CEPCI.

2. Código de Ética

Difundir entre el personal el "ACUERDO POR EL QUE SE EMITE EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO FEDERAL", publicado en el DOF: 05/02/2019.

Difundir el "CÓDIGO DE CONDUCTA, ÉTICA Y DE PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA DE CULTURA", publicado en el DOF: 23/08/2017.

3. Comité de Contraloría Social.

El Instituto conformará su Comité de Contraloría Social, de conformidad con la Ley General de Desarrollo Social y el ACUERDO que establece los lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, que funcionará para los subprogramas, "Jóvenes Investigadores" y "Proyectos para Tesis de Investigación Histórica".



4. Denuncias.

Promover entre el personal la existencia de los medios para la presentación de quejas o denuncias contra servidores públicos:

<https://www.gob.mx/sfp/documentos/mecanismos-para-presentar-quejas-y-denuncias>

- Secretaría de la Función Pública. <https://sidec.funcionpublica.gob.mx/#!/>

En línea.

Vía correspondencia: Envía tu escrito a la Dirección General de Denuncias e Investigaciones de la Secretaría de la Función Pública en Av. Insurgentes Sur No. 1735, Piso 2 Ala Norte, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, CP 01020, Ciudad de México.

También puedes solicitar asesoría para la presentación de tu denuncia mediante:
Vía telefónica: En el interior de la República al 01 800 11 28 700 y en la Ciudad de México 2000-3000.

Presencial: En el módulo 3 de la Secretaría de la Función Pública ubicado en Av. Insurgentes Sur 1735, PB, Guadalupe Inn, Álvaro Obregón, Código Postal 01020, Ciudad de México.

Vía chat.

5. Difusión del Programa Anticorrupción

- Se informará por correo electrónico a los servidores públicos del INEHRM las líneas de denuncia que se tienen implementadas.
- Se publicará un banner en el portal del INEHRM para hacer del conocimiento al público en general, sobre las líneas de denuncia contra servidores públicos disponibles, para efectos de denuncias por posibles actos de corrupción.
- Se instalarán documentos informativos en las instalaciones del INEHRM, haciendo del conocimiento las líneas de denuncia para posibles casos de corrupción.

**6. Promoción de la cultura y capacitación en materia de integridad y prevención de la corrupción.**

- Se realizará la capacitación al personal del INEHRM en materia de integridad y prevención de la corrupción.
- Se informará y pondrá a disposición de los servidores públicos del INEHRM, el uso de los buzones internos para presentar cualquier tipo de queja o denuncia.

Elaboró

Revisó

Autorizó

Lic. Nantsilltely Alicia
Alvarez Hinojosa
Jefa de Departamento

Ángel Martín Domínguez
Baños
Director General Adjunto

Dr. Pedro Salmerón Sanginés
Director General